

CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS¹ DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL

DERECHOS DE LOS ALUMNOS	DEBERES DE LOS ALUMNOS
<p>1. Acudir a la escuela y recibir educación pública gratuita e inclusiva desde preescolar hasta tercer grado de educación secundaria. Los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, sobresalientes o con alguna discapacidad, tienen derecho a una educación pública pertinente de acuerdo a sus necesidades, a una efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.</p> <p>Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su persona, de acuerdo a los planes de estudio, programas y orientaciones que determine la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>1. Asistir –apoyado por sus padres- con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos en los Lineamientos Generales². Acudir y llegar a tiempo a todas las clases. Cumplir con las disposiciones escolares sobre la entrada y salida del aula y de las instalaciones de la escuela.</p> <p>Justificar las inasistencias y retardos en tiempo y forma ante el profesor, apoyado por sus padres.</p> <p>Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades, y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas.</p>
<p>2. Estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, <i>bullying</i>³, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.</p> <p>A denunciar y ser atendido si siente que ha sido objeto de estos comportamientos.</p>	<p>2. Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, <i>bullying</i>, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.</p> <p>Colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y participar en el esclarecimiento de hechos cuando se le requiera.</p>
<p>3. Ser respetado en sus derechos y sus pertenencias.</p> <p>Ser tratado con amabilidad y con respeto a su dignidad por parte de autoridades, directivos, maestros, demás personal de la escuela así como por sus compañeros, independientemente de su edad, raza, credo, color, género, identidad de género, religión, origen, etnia, estatus migratorio, idioma o</p>	<p>3. Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias.</p> <p>Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad, independientemente de su edad, raza, credo, color, género, identidad de género, religión, origen, etnia, estatus migratorio,</p>

¹ En adelante, para agilizar la lectura del texto, cuando se utilice el masculino (alumnos, profesores, directivos, supervisores, padres, director, supervisor, inspector, jefe, etc.) nos referiremos a alumnas y alumnos, padres y madres, etc.

² Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica; Especial y para Adultos en el Distrito Federal. Ciclo Escolar correspondiente.

³ El *bullying* o acoso escolar es el maltrato físico, verbal, psicológico y/o social, deliberado y recurrente que recibe un niño (agredido) por parte de otro u otros niños (agresor), que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, y que se caracteriza por la intencionalidad y reiteración en el tiempo.

<p>lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad, posición económica o pensamiento político.</p>	<p>idioma o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad, posición económica o pensamiento político.</p> <p>Mantener un comportamiento respetuoso en todos los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del plantel.</p>
<p>4. Recibir al inicio de ciclo escolar o al momento de la admisión durante el ciclo escolar, una copia por escrito del Marco para la Convivencia Escolar.</p> <p>Estar informado del comportamiento que se espera que tenga y de las consecuencias en caso de transgresión.</p> <p>Ser sujeto de una valoración del comportamiento en función de las normas.</p>	<p>4. Conocer y observar el Marco para la Convivencia Escolar.</p> <p>Acatar las sanciones en caso de incumplimiento de las normas.</p>
<p>5. Recibir, al inicio de ciclo escolar o al momento de la admisión durante el ciclo escolar, los libros de texto gratuitos correspondientes al grado a cursar.</p> <p>Hacer uso de las instalaciones y los materiales educativos con los que cuenta la escuela y que apoyan su aprendizaje</p>	<p>5. Llegar a clases aseado, con la vestimenta, los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares. Los libros de texto y cuadernos en buen estado.</p> <p>Llevar a la escuela únicamente objetos y materiales autorizados y abstenerse de utilizar los que interfieren con el ambiente de aprendizaje.</p> <p>Respetar, conservar y utilizar correctamente los equipos e instalaciones de la escuela y los materiales educativos.</p>
<p>6. Conocer los criterios de evaluación para cada área o asignatura y para cada grado impartido en la escuela, así como los requisitos para ser promovido.</p> <p>Recibir los resultados de las evaluaciones periódicas basadas en los criterios establecidos.</p> <p>Ser notificado a tiempo de la posibilidad de reprobar una materia o grado.</p>	<p>6. Cumplir en tiempo y forma las labores escolares y actividades encomendadas por los maestros en el ejercicio de sus funciones docentes.</p> <p>Participar en los procesos de evaluación del aprendizaje.</p> <p>Conducirse con honestidad académica.</p>
<p>7. Confidencialidad en el manejo del expediente personal.</p> <p>Ser respetado, no ser difamado ni recibir insultos ya sea verbalmente, por escrito, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión.</p>	<p>7. Proporcionar información veraz y oportuna, tanto personal como de los padres o tutores, para integrar el expediente escolar.</p> <p>No difamar ni insultar a otros ya sea verbalmente, por escrito, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión.</p>
<p>8. Participar en las actividades del centro escolar.</p> <p>Expresar libre y respetuosamente sus opiniones, ejercer su capacidad de análisis, crítica y presentar propuestas, sin más limitaciones que el respeto de los derechos de terceros.</p>	<p>8. Involucrarse de forma activa, individual o colectivamente, en las actividades que promueve la escuela.</p> <p>Respetar las opiniones, análisis, críticas y propuestas de terceros.</p>

9. Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar, a través del padre o tutor.

Recibir la credencial de identificación de la SEP.

9. Comunicar a sus padres o tutores todos los asuntos relacionados con la escuela, incluyendo el progreso académico, eventos sociales y educativos, y asegurarse que los padres y tutores reciban la información que la escuela les envía por su conducto.

Portar la credencial de identificación de la SEP al interior de la escuela y cuando se realicen visitas fuera de ésta.

10. Recibir la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para el autocuidado.

Recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo.

10. No asistir a la escuela en caso de que presente o se sospeche que tenga alguna enfermedad contagiosa y realizar, de acuerdo a sus posibilidades, las actividades escolares sugeridas por el docente durante los periodos de inasistencia a causa de enfermedad.

Presentar alta médica al reincorporarse a la escuela después de haber padecido alguna enfermedad.

Presentar certificado médico al inicio del ciclo escolar que acredite su estado de salud para la realización de actividades físicas en la escuela.